

## UN OBELISCO PARA TORRIJOS Y SUS COMPAÑEROS

*Diego Ceano González*

### RESUMEN

En este artículo se describe, según documentos de la época, cómo se financió el obelisco, homenaje a Torrijos y sus compañeros de lucha por las libertades y el proceso de levantamiento y exhumación de los cadáveres y posterior traslado definitivo al monumento construido en la Plaza de la Merced donde, desde entonces son honrados sus restos.

No he de relatar los hechos que llevaron al cobarde apresamiento del general José María de Torrijos y sus heroicos compañeros, a consecuencia de la vil traición del general Vicente González Moreno. Ríos de tinta se han derramado ya para contar la historia y las andanzas de este bizarro general en pos del Liberalismo.

Este artículo parte en el mismo instante en que Torrijos conoce cual iba a ser su suerte y las de sus camaradas.

El día 10 de Diciembre de 1831, José María de Torrijos se encontraba cautivo y separado de sus correligionarios en el llamado Cuartel Nuevo. Un soldado le ordenó al general que le siguiera y éste, conducido por sus guardianes, fue trasladado al malagueño convento del Carmen.

Tras recorrer escoltado varias estancias del convento llegó a una sala rectangular. Esta había servido como refectorio a los monjes que con anterioridad habían ocupado el citado convento.

Allí, delante de sus jueces, escuchó impertérrito como le leían su sentencia de muerte.

En la fría mañana del 11 de Diciembre de 1831, en las playas de San Andrés, fueron llevados para ser fusilados el general Torrijos y sus cuarenta y ocho com-

pañeros; militares bizarros; sabios magistrados, intervinientes en la primeras Cortes Constitucionales; religiosos profesos; virtuosos patriotas; jóvenes a quienes las leyes le eximían de la pena capital; e incluso un extranjero y su sirviente que ignoraban el motivo de su culpa. La inocencia y la virtud, fueron sacrificadas por aquel bárbaro despotismo del régimen absolutista de Fernando VII, en la llamada “década ominosa”.

Antes de que los proyectiles dieran fin a los infortunados héroes, un soldado se acercó al valeroso general con un pañuelo en las manos, con la intención de cegar la mirada del héroe. Torrijos rechazó altivamente el pañuelo, quería morir viendo a sus verdugos. Esta última voluntad le fue negada y ordenaron que le ataran el pañuelo alrededor de sus ojos. Antes de morir, el general Torrijos se dirigió a sus compañeros y les dijo: “Valor, compañeros, días vendrán en que en esta arena que va a regar nuestra sangre se levanten altares”. Una andanada de disparos acabó con la vida del general y con la de aquellos valientes, los que antes de acoger con sus cuerpos aquella balas traicioneras, gritaron al unísono ¡“Viva la libertad”!

Aquella mañana perdieron la vida en defensa de la libertad, los señores: José María de Torrijos; Juan López Pinto; Francisco Fernández Golfín; Manuel Flores Calderón; Pablo Verdeguel; Francisco Pardo; Francisco Ruiz Jara; Ángel Hurtado; Pedro Manrique; José María Cordero; José Caro; Joaquín Cantalupi (el verdadero nombre de Joaquín Cantalupi Peñaranda era el de Manuel Leal y Peñaranda); Juan Bobadilla; Manuel Vices; Francisco Arcas Carlico; Francisco Bencabal; Domingo Valero; José Dalmedo; Jaime Carazo; Gonzalo Marquez; Francisco García; Antonio Pérez; Miguel Andreu; Magdaleno López; Ramón Ibañes; Salvador Lledo; Santiago Martínez; José García; Ignacio Alonzo; Francisco Mora; Lorenzo Cobos (Grumete de 14 años); Francisco Rodríguez; Andrés Collado; Antonio Prados; Julián Osorio; Ramón Vidal; José María Galases; Manuel Bado; Francisco Méndez; Salvador de Mata; Vicente Montalbo; Pedro Muñoz; Vicente García; López de López; José Sánchez; Juan Suárez; Francisco Arcas Reus; José Castel; Robert Boyd.

En aquella mañana fría de Diciembre, en las arenas de la playa, donde se mezclaron los olores a muerte y salitre, quisieron matar a las libertades, pero solo las hirieron.

El sacerdote Don Francisco Vicaría, atendió y administró los sacramentos en esos últimos momentos a aquellos héroes, pero el sacerdote no pudo soportar tal horror y este le llevó a sufrir durante diez años una amarga enajenación que acabó con su vida a la edad de sesenta y seis años; murió el día 17 de Abril de



Cuadro: Fusilamiento de Torrijos, de A. Gisbert.

1842. Fue enterrado en un nicho del primer patio del cementerio de San Miguel. El nicho que ocupa el Padre Vicaría, fue el que acogió los restos del general Torrijos y le fue cedido al padre Vicaría por la viuda del general, la Sra. Dña. Luisa Sáenz de Viniegra.

Sobre unos carros, fueron subiendo los cuerpos, ya inertes, de los infortunados Mártires de la Libertad para ser trasladados al cementerio de la ciudad.

Años más tarde, en 1842, nada más se hubo instaurado el gobierno legítimo y representativo, el nuevo Ayuntamiento Constitucional de Málaga adquirió el compromiso de erigir un monumento a tan heroicos hombres o como en el bando, fechado el mismo día de la muerte del sacerdote Don Francisco Vicaría, 17 de Abril de 1842, se hacía constar "A los Ilustres Manes de Torrijos y compañeros de infortunio"<sup>1</sup>.

El 17 de Abril de 1842 se ponía la primera piedra de lo que en su día se convertiría en un monumento a las libertades.

En aquella importantísima ceremonia participaron los próceres malagueños de entonces y otras autoridades nacionales y regionales. La primera piedra fue colocada por el Excmo. Sr. Don Francisco Javier Rodríguez de Vera, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, como primera autoridad política de la provincia y por el Excmo. Sr. Don José Hernández Varela, como Alcalde Primero Constitucional de nuestra ciudad.

Aquella primera piedra fue extraída del mismo lugar donde el infortunio acabó con la vida de los 49 valerosos hombres que lucharon por las libertades en nuestra patria<sup>2</sup>.

La ceremonia concluyó con la lectura de las palabras que en bronce se gravaron y que posteriormente fueron sepultadas: "El Pueblo de Málaga á las cuarenta y nueve víctimas sacrificadas el 11 de Diciembre de 1831, por su amor á la Libertad".

En aquél histórico acto estuvieron presentes, además de los Excmos. Sres. antes aludidos, los señores:

Alcalde 2º Don Agustín Villegas; el Alcalde 3º Don Nicolas Bonifaz; el Alcalde 4º Don Casimiro Herráis; el Regidor 1º Don Simón Castel; el Regidor 2º Don José Nardo; el Regidor 3º Don Diego Gastambile; el Regidor 4º Don Antonio Martínez; el Regidor 5º Don Pedro José Carazo; el Regidor 6º Don Vicente de la Vega; el Regidor 7º Don Antonio Novoa; el Regidor 8º Don Antonio Checa de la Vega; el Regidor 9º Don Esteban Carreras; el Regidor 10º Don Diego Rodríguez; el Regidor 11º Don Miguel Reyna y Montes; el Regidor 12º Don José Blond; el Regidor 13º Don José Trigueros Navas; el Regidor 14º Don Alonso Molina; el Regidor 15º Don

Juan José Morales; el Regidor 16º Don Juan Pérez Melendez; el Síndico 1º Don Manuel Cordero de la Vega; el Síndico 2º Don Enrique García; el Síndico 3º Don Francisco de Paula Sola; actuando como secretario Don Joaquín Arias<sup>3</sup>.

Tras aquella primera piedra, comenzaron los trabajos de construcción del monumento, ideado y concebido por el célebre arquitecto Don Rafael Mitjana. Poco a poco el monumento fue alcanzando altura sin que para ello intervinieran más donaciones que las patrióticas de todos los malagueños y de la municipalidad. Esta circunstancia hizo que las obras no avanzaran con la celeridad deseada por lo que el Sr. Mitjana, viendo que la obra no estaría concluida para la fecha deseada, es decir para el 11 de Diciembre de 1842, aniversario de la muerte de los Mártires patriotas, sugirió que se emitiera una suscripción popular, la que se beneficiaría de diferentes premios. A consecuencia de esta idea, que fue muy bien acogida, se emitieron 16.000 billetes (participaciones) de a cinco reales, con lo que se obtendría la cantidad de 80.000 reales, de los cuales una cuarta parte iría destinada a los premios, por lo que se obtendría un beneficio total para la obra de 60.000 reales.

Estos billetes se repartirían por toda la provincia, calculándose la participación mínima de cinco billetes por cada cien habitantes, por lo que a Málaga capital le correspondieron, al contar con 69.853 habitantes en 1842, la cantidad de 3.492 billetes que hicieron la cantidad de 17.460 reales recaudados<sup>4</sup>.

Los premios que se ofrecidos fueron:

---

Uno de 500 duros, en excelente aderezo de diamantes o su valor en metálico.

Un caballo de 2.500 reales o su valor en metálico

Un aderezo de 2.500 " " "

Una escopeta de 1.000 " " "

Una mantilla de 1.000 " " "

Un juego de café de china 500 " " "

Un vestido de seda negro 500 " " "

Un mantón 400 " " "

Dos onzas de oro en dos suertes.

Seis premios de a media onza cada uno.

---

En un bando municipal de fecha 25 de Octubre, se agradecía a los que habían intervenido en la distribución de los billetes o participaciones, en los siguiente términos: "Diputados provinciales que tan generosamente os habéis ofrecido á la expedición de parte de los billetes entre las Municipalidades que representáis;

Diputados á Córtes que merecéis el aprecio público de esta Provincia que os eligiera; Autoridades constituidas: hombres influyentes y Ayuntamientos populares inmediato sostén de las libertades y derechos de los ciudadanos, protegéd y contribuid á la realización de este pensamiento que dará por resultado la conclusión de un monumento a la memoria de las heróicas víctimas del 11 de Diciembre de 1831”.

Después del éxito de recaudación, las obras se aceleraron y no se albergó ya duda alguna, de que este importante monumento malagueño, estuviera listo para la fecha deseada<sup>5</sup>.

El día 23 de Noviembre de 1842, se reunieron en la capilla Santa Isabel Reina de Hungría, del cementerio de la ciudad diferentes autoridades con el fin de proceder a la exhumación de los cadáveres. Estas personalidades eran, Don Agustín Álvarez de Soto Mayor, Jefe Superior Político de la Provincia; Don José Hernández Varela, Alcalde Primero Constitucional; Don José Nardo, Regidor 2º; Don Antonio Novoa, Regidor 7º; los Síndicos, Sres. Enrique García y Francisco de Paula Sola. Igualmente estaban presentes, el Capellán del Ilustre Ayuntamiento Don Basilio González Arrivas; el Capellán del cementerio Don Juan López; el arquitecto Don Rafael Mitjana; el comisionado del Campo Santo, Don José García Saborío y Don Guillermo Newman, como comisionado de la Excma. Sra. Condesa de Torrijos y otros asistentes.

Ante el nicho que ostentaba el número 307, se congregaron todas aquellas personalidades y se dispusieron a la exhumación de los restos. El comisionado de la Excma. Sra. Condesa de Torrijos, el Sr. Newman observaba el proceso de exhumación, atento para que no se atentara contra los deseos de la Sra. Condesa y que previamente él había hecho constar mediante la lectura de una carta.

Extraída la caja de la referida hornacina, resultó ser de caoba, presentando unos evidentes signos de deterioro, sobre todo en lo que a bisagras, pasadores y cerradura se refería. Con el objeto de certificar la autenticidad de los restos que en su interior reposaban, se ordenó el levantamiento de la tapa de la caja. Se pudo observar que en el interior, que estaba forrado de plomo, se encontraban los restos de un esqueleto con signos fijos de ser del malogrado general. Una vez se hubo certificado la autenticidad de los restos, se pasó al levantamiento de otro nicho, el asignado con el número 311. Esta caja era igualmente de caoba y presentaba similar deterioro que la anterior; la cerradura y pasadores, así como los agarraderos estaban oxidados y la madera podrida; una vez se hubo levantado la tapa se pudo comprobar que ésta estaba también forrada de plomo en su interior. Envuelto en una sábana que se deshacía con solo tocarla, estaban los restos del



## PROGRAMA

El Domingo 11 de Diciembre de 1881 fueron fúnebres en las Alayas del Cárcel

### Torrijos y Compañeros.

*El Domingo 11 de Diciembre de 1881 después de la exhumación se encerrarán sus venerandos restos en la tórcula del monumento erigido á su memoria.*

**D**ebe recordarse este día lúgubre por medio de un doble general de campanas. Se invitará al Illmo. Sr. Gobernador de esta Diócesis para que se sirva disponer tenga efecto: principiará el día de la vispera á las tres; se suspenderá á las ocho de la noche, y continuará al día siguiente desde las siete de su mañana hasta concluir la funcion.

Se oficiará al Sr. Comandante General para que se sirva disponer se dispare un cañonazo cada cuarto de hora principiando á las siete de la mañana y terminando con la funcion.

No se convida particularmente: la asistencia es un deber, es una prueba de puro patriotismo: las Autoridades, Corporaciones y pueblo podrán concurrir á sus casas Capitulares á las nueve de la mañana del 11, de rigoroso luto, ó de uniforme el que pueda usarlo. A esta hora saldrá el Ayuntamiento en union con la Exma. Diputacion Provincial y presidido por el Sr. Gefe Superior Político para la capilla de santa Isabel reina de Ungría, en que se encuentran depositados los restos.

La marcha será en esta forma: Delante una compania de Cazadores de Milicia Nacional, seguirán todos los Sres. que gusten asistir formando dos hileras y cerrando las dos Corporaciones popular y provincial reunidas, y á retaguardia una compania de Granaderos de la misma Milicia. El tránsito será por la calle de Granada á la plaza de Riego, calle de la Victoria, Alameda de Capuchinos á la capilla de santa Isabel en el Cementerio.

A la misma hora de las nueve de la mañana estará formada la tropa del Ejército y Milicia Nacional, en el sitio de las Alamedas de Capuchinos ó paseo de las Delicias, segun determine el Sr. Comandante General, á cuyo fin se le pasará el oportuno oficio; y se hará una descarga al tiempo de sacarse los cadáveres del Campo santo.



teniente coronel de artillería Don Juan López Pinto; sobre su cabecera había una corona de laurel y un pomo de cristal sellado con lacre que contenía un rollito de papel, y en el cristal se podía leer una inscripción grabada que decía "Valor y Constancia".

Del nicho señalado con el número 1449, el cual se encontraba en similares condiciones de deterioro, se certificó la autenticidad de la personalidad del cadáver, que correspondía al malogrado Sr. Don Manuel Flores Calderón.

Una vez que se hubo certificado, que los cadáveres que yacían en sendos ataúdes eran de los héroes de la libertad, se cerraron las cajas y fueron depositadas en la capilla del cementerio.

La certificación de los demás cadáveres, compañeros del general Torrijos, presentaba una mayor complejidad dado que estos habían sido enterrados en una fosa común.

Solo se tenía constancia de este enterramiento por un expediente del año 1836, que a instancia del Sr. Don Ignacio López Pinto, en su época de gobernador de la provincia, mandó se instruyera. Este expediente se realizó ante el Juez de primera instancia Don Jacinto Medina y González y por el escribano de S.M. Don Joaquín Ruiz Romero.

En dicho escrito se hacía constar que se habían enterrado los cuerpos de cuarenta y seis cadáveres en una zanja común señalada con una losa negra, en el segundo cementerio y a veinte varas de la puerta que da paso al local principal.

Teniendo estos datos, se procedió a la excavación en el lugar señalado, encontrándose con los restos de los infortunados Mártires de la libertad.

Tras un análisis de los restos y después de comprobar los signos evidentes de muerte violenta, estos fueron depositados en cajas individuales y trasladados igualmente a la capilla del cementerio. Una vez los cadáveres estuvieron reunidos en la capilla, esta fue cerrada con llave y entregada al Excmo. Sr. Alcalde Primero Constitucional, Sr. Don José Hernández Varela.

El acto concluyó con la firma del acta de la exhumación. Este acta fue firmada por el Jefe Político Sr. Don Agustín Álvarez de Sotomayor; el Alcalde Primero Constitucional, Sr. Don José Hernández Varela; los Regidores Sres. José Nardo; Antonio Novoa; Enrique García; el Síndico Sr. Francisco de Paula Sola; el comisionado de la Excma. Sra. Condesa de Torrijos; el arquitecto Sr. Don Rafael Mitjana y los Sres. Basilio González Arrivas; Juan López; José García Saborío y el Secretario del Ayuntamiento Sr. Don Joaquín Arias<sup>6</sup>.

Por fin, el día 11 de Diciembre de 1842, estaba todo preparado para el traslado de los restos hasta el panteón en el monumento de la Plaza de la Merced.



En un programa editado con motivo de tan importante efemérides, se hacía constar lo siguiente:

Que no se convidaba a los malagueños particularmente al acto, dado que la asistencia a este evento era un deber de todo los malagueños en prueba de su patriotismo. Que se aconsejaba el riguroso luto a los asistentes, etc<sup>7</sup>.

A las 9 de la mañana del 11 de Diciembre, estaban reunidos en las Salas Capitulares del Ayuntamiento Constitucional, (en la Plaza de la Constitución) la totalidad de los mandos políticos y militares de la provincia. El acto comenzó, siendo presidido por el Jefe Superior Político de la Provincia Don Agustín Álvarez de Sotomayor quien estuvo acompañado de diferentes diputados. Estos recibieron al Brigadier Don José Cabrera, Comandante General; a los señores jefes del Estado Mayor; a los cónsules de las diferentes potencias extranjeras; a los brigadieres comandantes de artillería; al Director del Colegio Nacional de San Telmo; a una comisión del Cabildo Catedralicio y a un largo número de personalidades representativas de la provincia.

Tanto las personalidades que se encontraban en el interior del Ayuntamiento como la ingente multitud de personas que aguardaban fuera en la calle, iban vestidos de luto riguroso.

A esa hora, nueve de la mañana, estaban formadas las Milicias Nacionales en la Alameda de Capuchinos y el paseo de las Delicias.

A las diez de la mañana, la comitiva emprendía su marcha, según el programa, hasta el cementerio de San Miguel.

Desde las siete de la mañana de aquel día 11 y cada cuarto de hora, el cielo malagueño retumbaba con los disparos de un cañón que como homenaje a tan heroicos compatriotas, recordaba a los ciudadanos lo señalado del día.

La comitiva iba presidida por el Jefe Superior Político; delante abría el cortejo una compañía de Cazadores de la Milicia Nacional, tras ellos dos hileras de señores notables y cerrando esta formación, las dos corporaciones, Local y Provincial; a retaguardia los cuerpos de la guarnición y la Milicia Nacional.

Una vez la comitiva llegó al cementerio, los señores capitulares se dirigieron a la capilla del Campo Santo y trasladaron los ataúdes a los carros fúnebres, que estaban apostados en la puerta de la necrópolis. Estos carros, los que popularmente se conocían como "los carros de la pena" estaban adornados elegantemente con sus mejores galas, los cuatro caballos, que tenían cada uno de los carros, lucían vistosos penachos de plumas negras y unas mantas negras sobre sus lomos.

En el primero de los carros fúnebres, subieron una caja forrada de terciopelo en la que estaban depositados la mayoría de los cadáveres; el segundo carro fúne-

# A los Habitantes

DE LA

## PROVINCIA DE MÁLAGA.

**D**esde el silencio de la tumba do yacen aquellos restos de la infortunada columna que en 831 conducía Torrijos proclamando libertad, se escala una inspiración de sensibilidad y profundo respeto que penetrando al corazón reclama.—**UNA MEMORIA A TAN ILUSTRES VÍCTIMAS.**

Tus palabras, oh Flores Calderón! en los últimos instantes y al tiempo de dar tu vida por la Patria, en breve se verán cumplidas. «Compañeros, dijo, «valor. Día vendrá en que sobre esta arena que va á regar nuestra sangre se «levanten altares.» Sí, aquella voz de íntima convicción por un justo porvenir no pudo ser desoída, y la Nación libre os concede la palma del martirio por la libertad.

Llegó el día en que en aniversarios religiosos se dirijan fervientes preces al Altísimo por vuestro descanso, y llegará por fin el en que, un magnífico monumento pase vuestra memoria á la veneración de la posteridad, y para oprobio de los tiranos: Levantado está ya la mayor parte del obelisco sin mas arbitrios que el de donativos patrióticos á impulsos de la Municipalidad y de su activo y celoso alcalde primero. Pero es vehemente el deseo por la pronta conclusion, y el Ayuntamiento de Málaga ha adoptado un proyecto de premios por suscripciones en la provincia, que le ha sugerido su arquitecto D. Rafael Mitjana, interesado en que no sufra retraso la obra y concluya para el 11 de Diciembre próximo. Es en esta forma.

Se abre una suscripción de 16000 billetes á cinco reales cada uno que componen la cantidad de 80000 reales. Este donativo patriótico será recompensado con los diez y seis premios que se espresarán, su importe 20000 reales.

### PREMIOS.

Uno de 500 duros en un excelente aderezo de diamantes, ó su valor, que son los espresados 500 duros en metálico:

Un caballo de	2500 rs. ó su valor en metálico.		
Un aderezo de	2500 rs. ó	id.	id.
Una escopeta de	1000 rs. ó	id.	id.
Una mantilla de	1000 rs. ó	id.	id.
Un juego de café de china	500 rs. ó	id.	id.
Un vestido de seda negro	500 rs. ó	id.	id.
Un manton	400 rs. ó	id.	id.

Dos onzas de oro en dos suertes.

Seis premios de á media onza cada una.

Son diez y seis premios que hacen veinte mil reales.

La suscripción ha sido calculada á cinco billetes por cada cien almas que

bre fue ocupado por otra caja igual que la anterior, con las cenizas de los restantes cuerpos; en una caja separada, los restos de Don Manuel Flores Calderón; en el tercero de los carros fúnebres las dos cajas pertenecientes al general José María de Torrijos y al Teniente Coronel Don Juan López Pinto.

Durante esta ceremonia se oyeron los cánticos del clero parroquial, quienes desde el interior del cementerio cantaban por el eterno descanso de las almas de aquellos desdichados. Los cánticos fueron dirigidos por el Gobernador de la Diócesis.

Sobre las cajas que contenían los restos de Torrijos y López Pinto, el alcalde Don José Hernández colocó una bonita corona de flores "siemprevivas" y un pergamino con la siguiente inscripción:

"Don José Hernández, alcalde primero constitucional de Málaga, en representación de su amigo don Ignacio Lopez Pinto, á la memoria de su desgraciado hermano don Juan Lopez Pinto el 11 de diciembre de 1842<sup>8</sup>".

Una vez se hubo realizado el responso, dispararon todas las fuerzas del Ejército y Milicia Nacional allí reunidas, una salva de honor. Luego, media compañía del regimiento de caballería tomó la posición de cabeza del cortejo.

Se abrió el desfile, tras la caballería iban el clero parroquial con el señor obispo; inmediatamente después le seguían los tres carros fúnebres escoltados por gastadores de todos los cuerpos y conducidas las cintas por caballeros oficiales, detrás el Batallón Provincial de Jaén y a su cabeza el Comandante General de la Provincia; a continuación una lucida comitiva; cerrando el cortejo las dos corporaciones, Local y Provincial y a retaguardia los cuerpos de toda la Milicia quienes desfilaban en columna de honor. Después de haber hecho los descansos correspondientes que señalaba el programa y el rezo de respuestas, concluyó el desfile en la Plaza de Riego (Plaza de la Merced). Allí junto al flamante monumento a las libertades se había instalado un altar con lienzo negro y ricamente adornado de candelabros con velas encendidas delante del citado obelisco.

Las autoridades ocuparon los asientos que para tal evento se habían dispuesto. La tropa, mandada por el primer jefe del batallón de esta ciudad, Sr. Marqués de Torremejía, tomó posiciones. El señor obispo, bendijo la bóveda donde, desde ese momento descansarían los restos allí depositados, luego se ofició una solemne misa en la que participaron el prelado, los presbíteros sres. Basilio González Arrivas, capellán de esta ciudad y sacerdote de la parroquia de Santa Cruz y San Felipe y don Juan López, capellán del cementerio. Tras la misa, el

presbítero Don José Priego, pronunció una oración fúnebre, terminando con un responso.

Se abrió la bóveda y se dispusieron a colocar solemnemente las cajas en su interior. La primera caja que contenía la mayor parte de los restos de las víctimas, fue conducida por el Síndico, Sr. Francisco de Paula Sola; el Canónigo de la Catedral Sr. Salvador López; el representante del comercio, Sr. Domingo Orueta y el Mayor del Provincial de Málaga, Sr. Jacobo Pardo.

La segunda caja que contenía los restos de Golfín y demás víctimas, fue conducida por el Sr. Casimiro Herraiz, Alcalde Cuarto Constitucional; el Sr. Cónsul de S.M.B.; el Sr. José Díaz Martín, Decano del Ilustre Colegio de Abogados y el Sr. Jerónimo Cóuder, Contador de la Provincia.

La tercera caja que contenía los restos de Manuel Flores Calderón, fue conducida por el Diputado Provincial, Sr. Fernando Romero; el Alcalde Tercero Constitucional, Sr. Nicolás Bonifaz; el Cónsul de Francia y el Comandante de caballería, Sr. José Santiago.

La cuarta caja que contenía los restos del Teniente Coronel, Sr. Juan López Pinto, fue conducida por el Sr. Diputado a Cortes, Marqués de Camponuevo; el Sr. Alcalde Segundo Constitucional Don Agustín Villegas; el Sr. Brigadier, director del colegio Nacional de San Telmo, Don Fernando Muñoz y el Sr. Brigadier de artillería, Don Agustín Barco.

La quinta caja que contenía los restos del General José María de Torrijos, fue conducida por el Sr. Jefe Superior Político de la Provincia, Don Agustín Álvarez de Sotomayor; el Sr. Alcalde primero constitucional, Don José Hernández Varela; el Sr. Comandante General, Don José Cabrera y el Excmo. Sr. Mariscal de Campo y Diputado a Cortes, Don Francisco Javier Rodríguez de Vera.

Las cajas de Torrijos y López Pinto se introdujeron en unos cajones de caoba que para tal fin estaban preparados. Luego estos cajones fueron sellados con sendas llaves. La llave del cajón que contenía los restos del General José María de Torrijos, fue entregada de manos del Alcalde Primero Constitucional, Sr. Don José Hernández al comisionado por la Condesa de Torrijos, Sr. Guillermo Newman. La llave del segundo cajón que contenía los restos de López Pinto y del tercer cajón con los restos de Flores Calderón, quedó en poder del Alcalde Primero. Don José Hernández, colocó sobre cada una de las cajas, unos pomos de cristal sellados con inscripciones en su interior, igualmente colocó sendas coronas de flores "siemprevivas".

En el interior de los pomos de cristal se introdujeron entre otros documentos originales, las actas originales de la exhumación de los cadáveres; el programa para la colocación de los restos en la bóveda y la alocución del Ayuntamiento.

En el pomo de cristal correspondiente a la caja del General Torrijos se introdujo la copia de la última comunicación de la Sra. Viuda de Torrijos al Ayuntamiento<sup>9</sup>.

De este modo, fueron enterrados en la bóveda del monumento, los restos de cuarenta y ocho Mártires de la libertad. Solo un cadáver no compartió este lugar de honor, dado que estos restos pertenecían al británico, Mr. Boid, que se encontraba en el cementerio inglés y no fue exhumado.

La lápida que sellaba la entrada al panteón fue colocada, con toda solemnidad, por el arquitecto del mismo, Sr. Don Rafael Mitjana, ayudado por varios operarios del cuerpo de bomberos de la ciudad.

En el monumento se fijaron unas placas en bronce con sendos epitafios que dicen: "El mártir que trasmite su memoria, no muere, sube al templo de la gloria", y el otro "A vista de este ejemplo, ciudadanos, antes morir que consentir tiranos".

Tras leer las alocuciones del Ayuntamiento, se repartieron ejemplares del mismo y se hizo la señal convenida. Al instante una salva de artillería y el repique general de las campanas de las iglesias malagueñas, anunciaban el fin del acto y la victoria de las libertades.

El acto terminó con el desfile de las tropas delante de las Casas Capitulares, donde desde los balcones fueron contemplados por las autoridades civiles y militares; en la calle, las gentes gritaban vivas, vivas a las libertades.

**NOTAS**

- <sup>1</sup> Bando municipal fechado en 17 de Abril de 1842 (Archivo Diego Ceano)
- <sup>2</sup> Bando municipal fechado en 17 de Abril de 1842 (A.D.C.)
- <sup>3</sup> Bando municipal fechado en 17 de Abril de 1842 (A.D.C.)
- <sup>4</sup> Bando municipal fechado en 25 de Octubre de 1842 (A.D.C.)
- <sup>5</sup> Bando municipal fechado en 25 de Octubre de 1842 (A.D.C.)
- <sup>6</sup> Acta de la exhumación de los restos de Torrijos y sus compañeros, fechada el 23 de Noviembre de 1842 (A.D.C.)
- <sup>7</sup> Programa de los actos del traslado de los restos de Torrijos y sus compañeros, fechado el 11 de Diciembre de 1842 (A.D.C.)
- <sup>8</sup> Acta de la celebración de los actos de traslado de los restos de Torrijos y sus compañeros al monumento de la Plaza de la Merced, fechada el 11 de Diciembre de 1842. (A.D.C.)
- <sup>9</sup> *Ibid.*

**FUENTES CONSULTADAS**

- CASTELLS OLIVAN, I., *Torrijos y Málaga, la última tentativa insurreccional de Torrijos y sus compañeros en 1831, Jábega n.º 40, 1982.*
- CAMBRONERO, L., *Torrijos, Sociedad Económica de Málaga, año 1931.*
- MAPELLI, E., *Escritos malagueños, edición propia, año 1983.*
- ROSADO CASTILLO, V., "José María de Torrijos", *Personajes en su Historia, Arguval, 1986.*
- Archivo Diego Ceano González.
- Archivo fotográfico de D. Manuel Ocón Dueñas.